



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL
UNA NUEVA HISTORIA

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ Y LA LIC. MARTHA PATICIA LÓPEZ MELÉNDEZ, EN SUS CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE Y QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SERÁN DENOMINADOS “EL AYUNTAMIENTO” Y POR LA OTRA EL C. URBANO PÉREZ VALDIVIA, EN ADELANTE “EL PRESTADOR”; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE “LAS PARTES”

ÚNICO: MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

DEL “OBJETO”

PRIMERA: “LAS PARTES” ACUERDAN COORDINAR ESFUERZOS Y DESTINAR RECURSOS TEMPORALES EN BIEN DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC., A TRAVÉS DE UN APOYO ECONÓMICO POR \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES QUE SE LE ENTREGARÁN A “EL PRESTADOR” POR REALIZAR LOS TRABAJOS COMO ENCARGADO DE DAR MANTENIMIENTO AL RELOJ MUNICIPAL.

SEGUNDA: “EL AYUNTAMIENTO” ENTREGARÁ LA CANTIDAD DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES A TRAVÉS DE UN CHEQUE A “EL PRESTADOR”.

TERCERA: “EL PRESTADOR” SE COMPROMETE A RECOGER EL CHEQUE DE ACUERDO A LA CLAUSULA ANTERIOR EN HORARIO DE OFICINA.

CUARTA: “LAS PARTES” ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2021.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

21 SET. 2021

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RECIBIDO

UNA VEZ LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL LO FIRMAN EN DUPLICADO EN LA CIUDAD DE JALPA, ZAC., A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

POR "EL PRESTADOR"

C. URBANO PÉREZ VALDIVIA

L'MPLM/mdtbp
C.e.p. Archivo.-
C.e.p. Tesorería.- Para Expediente.